

AYUDAS EN MATERIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE COMUNIDAD VALENCIANA

Instituto Valenciano de la
Competitividad
Empresarial
(IVACE)

3M€

**AYUDAS HASTA EL 60%
DEL COSTE ELEGIBLE**

**CONCURRENCIA
COMPETITIVA**

**ACTUACIONES
APOYABLES**

- **TRANSPORTE URBANO EN BICICLETA**
 - Tipo 1 - Sistemas públicos de préstamo de bicicletas. Hasta 150.000€.
 - Tipo 2 - Vías ciclistas urbanas. Hasta 400.000€ .
 - Tipo 3 - Aparcamientos públicos y seguros de bicicletas. Hasta 75.000€.
- **MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE:** Movilidad peatonal y calmado de tráfico; sistemas de coche compartido; autobuses lanzadera; caminos escolares, plataformas smart city... Hasta 400.000€.
- **LOGÍSTICA SOSTENIBLE.** Hasta 100.000€.
- **SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE PÚBLICO.** Hasta 300.000€.
- **AUTOBUSES Y CAMIONES ELÉCTRICOS.** Hasta 520.000€
- **ESTACIONES DE RECARGA DE HIDRÓGENO.** Hasta 200.000€.

OBJETIVO

Reducir el consumo de energía en el sector del transporte mediante el fomento del uso de medios de transporte no motorizados y el impulso de nuevas tecnologías que permitan diversificar dicho consumo hacia la utilización de combustibles alternativos, disminuyendo así el impacto ambiental del transporte en la Comunitat Valenciana.

FEDER - Objetivo Político 2.8

Más info: bit.ly/AyudasMovilidadSostenible

Plazo solicitudes: 28 de febrero de 2023

Plazo justificación: 30 de abril de 2024

BENEFICIARIOS

Empresas y entidades de naturaleza pública o privada, dependiendo de lo establecido para cada actuación apoyable

COSTES SUBVENCIONABLES

De manera general:

- Inversiones en equipos, instalaciones.
- Software específico requerido.
- Estudio de viabilidad de la medida a implantar.
- Obra civil.
- Costes de explotación

** Cada tipología de actuación dispone de sus propias inversiones elegibles*

RESTRICCIONES

INCOMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS FINANCIADAS CON FONDOS COMUNITARIOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Actuaciones de ahorro y eficiencia energética en las empresas y entidades:

1. Impacto energético de la medida (ahorro energético, ratio de ahorro...). **(60 pts)**
2. Tipología y características del proyecto (uso de tecnologías más eficientes...). **(40 pts)**

Auditorías energéticas:

1. Impacto energético de la medida. **(60 pts)**
2. Tipología y características del proyecto. **(40 pts)**

Programa de movilidad sostenible y eficiencia energética en el transporte:

1. Reducción de emisiones y tipo de actuación. **(50 pts)**
2. Impacto en la movilidad del área afectada por el proyecto. **(50 pts)**

Para favorecer la igualdad de oportunidades, se otorgará un máximo de 10 puntos a aquellas entidades que cuenten con un plan de Igualdad o similar.